

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 079/05.

N° 115 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LEY TERRITORIAL N° 441. (EDUCACIÓN SOBERANÍA: OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR LA MATERIA ISLAS MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, DEFENSA DE NUESTRA SOBERANÍA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y TERCARIO DEL TERRITORIO).

Entró en la Sesión 28/04/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

28/04/05



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

As 115

22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Solicitar ^{donde se estipula la} al Poder Ejecutivo Provincial, ^{que} dé cumplimiento a lo ^{estipulado} por Ley Territorial 441 ^{establecidos} de Inclusión en los planes de estudio de los niveles primario, secundario y terciario en los establecimientos educacionales de la Provincia el tema "Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Defensa de Nuestra Soberanía".

ARTÍCULO 2°. – De Forma. ^{Regístrese, comunique y archívese.}

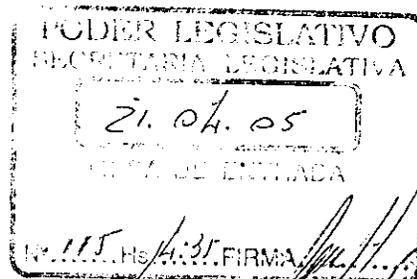
NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

YB3
27/04/05



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 28 DE ABRIL



FUNDAMENTOS



Presidente:

Visto la Ley Territorial 441, que trata sobre la obligatoriedad de implementar en los planes de estudio de los niveles primario, secundario y terciario en los establecimientos educacionales de la provincia el tema "Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Defensa de Nuestra Soberanía"; y considerando que la misma se encuentra en vigencia, solicitamos a los demás representante del pueblo el acompañamiento al proyecto de resolución siguiente.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 28 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, dé cumplimiento a lo estipulado por Ley Territorial 441: Inclusión en los planes de estudio de los niveles primario, secundario y terciario en los establecimientos educacionales de la provincia el tema "Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur – Defensa de Nuestra Soberanía"

ARTÍCULO 2°. – De Forma.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"